



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

PLIEGO DE CONDICIONES COMPRA DIRECTA N° 2023-CD-PC-00574

OBJETO: Suministro de equipamiento tecnológico audiovisual según las especificaciones técnicas detalladas en este pliego de condiciones y en el Anexo III que forma parte de él.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS: Hasta las 15:00 horas del día 22 de diciembre de 2023 mediante correo electrónico a: adquisiciones@bcu.gub.uy. No será obligatorio proporcionar aclaraciones respecto a consultas que se formalicen con posterioridad a la fecha de cierre mencionada.

APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS: A las 15:00 horas del día 27 de diciembre de 2023 en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

I. OBJETO

Suministro de equipamiento tecnológico audiovisual, según las especificaciones técnicas detalladas en este pliego de condiciones y en el Anexo III que forma parte de él, según el siguiente detalle:

- **RENLÓN 1:**

Descripción	cantidad
Cámara de fotos	1
Lente 24-70	1
Batería para cámara	1
Cargador batería	1
Tarjeta de memoria	1

- **RENLÓN 2:**

Descripción	cantidad
Solaperos inalámbricos	1
Micrófono	1

- **RENLÓN 3: DE CONTRATACIÓN OPCIONAL POR PARTE DE BCU**

Descripción	cantidad
Lente macro 70-200	1

- **RENLÓN 4: DE CONTRATACIÓN OPCIONAL POR PARTE DE BCU**

Descripción	cantidad
Lente 70-200 (15.7" distancia)	1

- **RENLÓN 5: DE CONTRATACIÓN OPCIONAL POR PARTE DE BCU**

Descripción	cantidad
Lente 70-200 (3.15' distancia)	1

- **RENLÓN 6: OPCIONAL**

	cantidad
Tubos de expansión	1

- **RENLÓN 7: OPCIONAL**

Descripción	cantidad
Luz de cámara RGB	2



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

II. DISPOSICIONES GENERALES

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Se consideran empresas calificadas para ofertar, aquellas empresas que reúnan conjuntamente los siguientes requisitos:

- a) Estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a la fecha establecida para la realización del acto de apertura del presente llamado.
- b) No haber sido sancionado con la eliminación del Registro de Proveedores del Estado y no tener una sanción de suspensión vigente en dicho Registro a la fecha del Acto de Apertura del presente llamado.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

La empresa oferente deberá incluir en su propuesta los formularios que se detallan a continuación, los cuales forma parte del presente Pliego:

- a) Anexo I – Formulario de Identificación del Oferente, completo y suscrito de la forma en que se establece en él.
- b) Anexo II – Cuadro de cotización, completo y suscrito de la forma que allí se detalla.

Adicionalmente, deberá indicarse **marca, procedencia, garantía y plazo de entrega** de todos los artículos ofrecidos, así como folletería y catálogos que permita su evaluación técnica, en referencia a los requisitos establecidos en el Anexo III. Se considerará que las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones tienen carácter indicativo para la consecución del objeto del llamado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta a la oferta se ingresará a la web en archivos con formato pdf o jpg, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original sólo exista en soporte papel, deberá digitalizarlo y subirlo con el resto de su oferta.

Conforme a lo establecido en el Art. 48° del TOCAF, está reservada al oferente que resulte adjudicatario la carga administrativa de la demostración de estar en condiciones formales de contratar.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS

Las consultas y solicitudes de prórroga deberán ser específicas y se recibirán, exclusivamente por escrito, hasta las 15:00 horas del día 22 de diciembre de 2023 debiendo ser enviadas a la siguiente dirección electrónica: adquisiciones@bcu.gub.uy.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

No será obligatorio proporcionar aclaraciones respecto a consultas que se formalicen con posterioridad a la fecha de cierre mencionada. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.

3. PRECIO

Las empresas presupuestarán, por renglón, de acuerdo a lo requerido en este Pliego y a las aclaraciones que surjan producto de las consultas que eventualmente puedan ser formuladas.

Deberán presentar la cotización correspondiente al objeto del presente llamado en el formulario identificado como Anexo II, **en modalidad DAP o plaza**, en condición “al firme” y en moneda nacional.

Podrán cotizar, adicionalmente al renglón 1 y 2 que forman parte del objeto del presente llamado, los renglones opcionales indicados en el Anexo II. En el caso de los renglones 3, 4 y 5 necesariamente deberá cotizarse al menos uno de ellos, pues forma parte del equipamiento incluido en el renglón 1.

Cualquier otra observación o propuesta alternativa que la empresa considerase necesario agregar, deberá formularse en forma adicional y separada.

4. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

La apertura electrónica de ofertas se realizará en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy en el día y hora indicados. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

Es responsabilidad del oferente el ingreso en tiempo y forma de su oferta en dicho portal, debiendo adoptar los recaudos necesarios a tales efectos.

5. INALTERABILIDAD DE LA OFERTA

El adjudicatario está obligado a realizar el suministro contratado de acuerdo a lo establecido en este Pliego, las aclaraciones y su oferta, en tanto ésta no se oponga a los mismos; sin que le sirva de excusa o derecho alguno, alegar cálculos erróneos u omisiones, en la presentación de la misma.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Únicamente pasarán a la instancia de evaluación aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad establecidos en los numerales 1 y 2 del Capítulo II del presente pliego y con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Anexo III.

La evaluación de ofertas se realizará por renglón sobre aquellas ofertas que hubieran superado los requisitos de admisibilidad formal y técnica establecidos. Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos según el siguiente detalle:



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6.1 Prestaciones técnicas: hasta 30 puntos

La evaluación técnica tendrá en cuenta la compatibilidad con los equipos propiedad del Banco, así como con los que utilizan las empresas contratadas que realizan servicios audiovisuales, el desempeño de los equipos en condiciones de poca luz y su peso total, considerando que se trata de un equipamiento portátil.

6.2 Plazo de entrega: hasta 10 puntos

La oferta cuyo plazo de entrega sea menor obtendrá 10 puntos. El resto de las propuestas se evaluarán de acuerdo a la siguiente regla de tres inversa: Puntaje de Evaluación por plazo = $20 \times (\text{Propuesta con menor plazo} / \text{Plazo de la propuesta evaluada})$.

6.3 Precio: hasta 60 puntos

La oferta de menor precio obtendrá 60 puntos. El resto de las propuestas se evaluarán de acuerdo a la siguiente regla de tres inversa: Puntaje de Evaluación Económica = $70 \times (\text{Precio de la propuesta más económica} / \text{Precio de la propuesta evaluada})$.

En caso de haberse recibido propuestas por los renglones opcionales, se incluirán en la evaluación de ofertas según los criterios antes detallados.

7. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón y recaerá sobre la oferta que, habiendo cumplido con los requisitos de admisibilidad establecidos en los numerales 1 y 2 del capítulo II, obtenga el mayor puntaje total en la evaluación, conforme a los criterios establecidos en el numeral que antecede.

Al dictarse el acto administrativo de adjudicación la oferente deberá contar con inscripción activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). En caso de encontrarse la inscripción "En Proceso", previo al dictado del acto de adjudicación se otorgará a la empresa que resulte adjudicataria un plazo de 10 días hábiles para completar el trámite de inscripción y obtener la calidad de estado "Activo". Cumplido dicho plazo sin verificarse dicha activación, se descartará la oferta y se continuará con el orden de prelación resultante del proceso de evaluación de ofertas realizado, conforme se dispone en el numeral 7 del capítulo IV del presente pliego.

8. ADJUDICACIÓN AL SIGUIENTE MEJOR OFERENTE

El Banco se reserva el derecho a hacer uso del orden de prelación en caso de resultar pertinente (art. 70 TOCAF).

9. NEGOCIACIONES

En caso de presentación de ofertas similares, el Banco se reserva el derecho de acudir al instituto de la negociación a fin de obtener mejores condiciones de precio. (Art. 66° del TOCAF).

IV. CONTRATO

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

El suministro de los artículos solicitados debe realizarse de conformidad a lo establecido en este pliego, a las aclaraciones realizadas y a lo establecido en el Anexo III que forma parte de él.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

2. PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario deberá con cumplir con el plazo de entrega propuesto en su oferta, el cual no podrá ser mayor a **30 días corridos** contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de notificada la adjudicación, para entregar la totalidad del suministro contratado en las instalaciones del Banco (Av. Ingeniero Juan P. Fabini 777 Montevideo).

El plazo máximo fijado en este numeral será tenido en cuenta a los efectos de analizar el cumplimiento del contrato y determinar la penalidad por atraso en la entrega prevista en el numeral 7 del capítulo IV del presente pliego.

3. CASO DE COTIZACIÓN MODALIDAD DAP: EMBARQUES

El adjudicatario deberá comunicar a la Gerencia del Área Servicios y Seguridad la fecha prevista para el embarque de los suministros, el medio de transporte que se va a utilizar y la fecha estimada de llegada a Montevideo.

Con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha prevista para la llegada a Montevideo de la mercadería, a los efectos del despacho aduanero deberá entregarse en la Unidad de Compras 1 del Área Servicios y Seguridad del Banco, con carácter de confidencial y reservado, la documentación completa que corresponda según el tipo de transporte a utilizar (Transporte aéreo). En particular, deberá entregarse al Banco la siguiente documentación original: nota especificando la identificación vuelo aéreo, compañía aérea, detalle del contenido y fecha estimada del arribo; factura (original); póliza del seguro contratado; conocimiento de embarque.

4. CASO DE COTIZACIÓN MODALIDAD DAP: DESPACHO DE LA MERCADERÍA

El Banco efectuará las gestiones correspondientes para el despacho y la liberación aduanera de la mercadería enviada y brindará el apoyo necesario en el momento de la descarga, a efectos de que la mercadería pueda ser despachada en forma diligente. El tiempo que insuma al Banco la realización de dichas gestiones, no será tenido en cuenta a los efectos del plazo de entrega.

5. CASO DE COTIZACIÓN MODALIDAD DAP: DESCARGA Y TRASLADO HASTA EL BANCO

Una vez liberada y descargada la mercadería, será responsabilidad del adjudicatario el traslado inmediato hasta al Banco.

El adjudicatario recibirá la mercadería en la terminal de cargas correspondiente (aeropuerto) y la entregará en el Banco mediante los servicios de un representante cuyos datos informará previamente a este Banco Central.

Los costos vinculados a la descarga y traslado de los estuches y galvanos hasta el Banco serán de cargo del adjudicatario.

6. PAGO

El pago del objeto del llamado se realizará por renglón, luego de obtenida la aceptación del Banco respecto al suministro recibido. Se efectuará mediante transferencia bancaria a la Institución, dependencia y número de cuenta que el adjudicatario haya registrado en RUPE, siempre que no hubiera incumplimientos que pudieran ameritar la aplicación de una sanción económica.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

El Banco se reserva el derecho de retener en forma transitoria el monto de la multa calculada conforme a lo establecido en el numeral 7 de este Capítulo, hasta que determine en forma definitiva su cuantía mediante el procedimiento administrativo correspondiente.

Para hacer efectivo el cobro de las facturas, el adjudicatario deberá cumplir con los requisitos legales, en especial contar con los certificados de BPS y DGI vigentes. La demora en el pago de las facturas por la no presentación de la documentación requerida no dará derecho al adjudicatario a reclamar diferencia económica de ninguna especie.

7. PENALIDADES

7.1 Por incumplimiento en el plazo de entrega

El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del plazo pactado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial.

El atraso en el cumplimiento del contrato podrá dar mérito a la aplicación de una multa cuyo máximo estará determinado por la siguiente fórmula: $Multa = (\text{precio} \times N) / (4 \times R)$, siendo N= días de atraso y R= plazo establecido.

La multa por atraso en la entrega no podrá superar el 30% del precio adjudicado.

7.2 Por incumplimiento de otras condiciones contractuales

En el caso en que el producto o servicio no cumpla con las condiciones estipuladas el Banco se reserva el derecho a establecer una sanción en función de la desviación que se verifique en cualquier condición establecida en el Pliego o en la oferta, a criterio del Banco.

Dicha sanción podrá consistir en una observación o en una multa económica que podrá ascender hasta un máximo del 30% del monto adjudicado.

Todo esto sin perjuicio de la no aceptación del objeto o servicio a suministrar.

7.3 Circunstancias aplicables a los puntos 7.1 y 7.2

En caso de resultar pertinente la aplicación de multas por ambos conceptos (por incumplimiento en el plazo de entrega y en las restantes condiciones contractuales), la penalidad no podrá superar el 50% del monto adjudicado.

La multa será aplicada previa vista al adjudicatario en los términos del art. 94 del Reglamento Administrativo del Banco y será deducida en forma automática de las facturas presentadas para el cobro, sin que sea necesaria la interpelación judicial o extrajudicial.

En ocasión de aplicar la sanción el Banco tendrá también en cuenta los antecedentes del adjudicatario en anteriores adjudicaciones y en la ejecución de la contratación en curso.

En cualquier caso, sin perjuicio de la aplicación de la multa, el Banco se reserva el derecho:

a) a rescindir el contrato sin que por ello incurra en responsabilidad alguna pudiendo incluso promover las acciones reparatorias pertinentes;



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

b) a suspender al adjudicatario como proveedor del Banco por hasta 5 (cinco) años.
En todo caso estas sanciones serán ingresadas en el Registro Único de Proveedores una vez que adquieran la calidad de actos administrativos firmes.

8. VIGENCIA

El presente contrato entrará en vigencia a partir del primer día hábil siguiente al de notificada la adjudicación del llamado, y registrá hasta la entrega de los artículos objeto del presente llamado.

9. RESCISIÓN

En caso de incumplimiento grave de las condiciones contractuales a criterio del Banco, éste tendrá la facultad de declarar rescindido el contrato sin que el adjudicatario tenga derecho a indemnización o compensación de especie alguna y sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponder al Banco (art. 70 del TOCAF).

Todo esto sin perjuicio de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato o la ejecución de la multa prevista en el artículo 64 del TOCAF.

En caso que el contrato no haya tenido comienzo de ejecución, la Administración se reserva el derecho de proceder a contratar con el siguiente oferente del orden de prelación conforme lo dispuesto en el art. 70 del TOCAF.

V. VARIOS

1. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

En aplicación de los principios generales de actuación y contralor en materia de contrataciones establecidos en los artículos 65, 66 y 149 del TOCAF, el Banco se reserva el derecho de otorgar a los proponentes un plazo para salvar defectos, carencias, errores formales, evidentes o de escasa importancia, así como para presentar documentos y/o muestras que atestigüen situaciones que existieran al momento del acto de apertura, siempre que no se altere el principio de igualdad de los oferentes.

2. NORMAS APLICABLES Y DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO

Por el solo hecho de presentar la propuesta los oferentes prestan su conformidad y reconocimiento expreso de someterse a las normas legales y reglamentarias y Tribunales de la República Oriental del Uruguay.

Se considerará como parte integrante del contrato, las especificaciones establecidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales, el presente Pliego, la resolución de la adjudicación adoptada por el Banco y la oferta presentada por la empresa en todo lo que no se aparte de los requerimientos establecidos en dichos Pliegos.

Está prohibido ceder parcial o totalmente el contrato que resulte de la adjudicación al oferente, salvo autorización expresa del Banco.

3. ACEPTACIÓN DE BASES

La presentación de ofertas no confiere derecho alguno a los oferentes e implica la aceptación total de las condiciones estipuladas en las Bases de este llamado. El Banco se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin expresión de causa.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

4. ADECUACIÓN AL PLIEGO

Se entiende que la oferta se ajusta a las condiciones contenidas en este Pliego y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éste.

5. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las partes convienen que todas las comunicaciones y notificaciones que refieran a aspectos comerciales se realizarán mediante nota que se entregará en Unidad Compras 1 del Área Gestión de Bienes y Servicios, o será enviada electrónicamente a la dirección: adquisiciones@bcu.gub.uy.

Las partes acuerdan dar valor a la comunicación electrónica para todas las comunicaciones legales, excepto aquellas en las cuales la ley exige forma especial. Asimismo, los oferentes y adjudicatarios constituyen domicilios a los efectos del presente Pliego y futuro contrato en los denunciados en el RUPE en la ciudad de Montevideo, aceptando como válida toda notificación judicial o extrajudicial que se realice al domicilio electrónico allí registrado.

6. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

En caso de resultar adjudicatario, las empresas extranjeras que no oferten a través de un representante radicado en nuestro país, deberán constituir, a todos los efectos, domicilio legal en la ciudad de Montevideo (Uruguay). La constitución del domicilio se realizará, de corresponder, en forma conjunta con el otorgamiento de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ANEXO I- FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

**RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA**

**NOMBRE
COMERCIAL
DE LA EMPRESA**

**REGISTRO UNICO
TRIBURARIO (RUT)
O NÚMERO DE
IDENTIFICACIÓN
FISCAL**

(RUT: Número de inscripción en la Dirección General Impositiva de Uruguay. Sólo para empresas que deben inscribirse en Uruguay)

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS A LOS EFECTOS DEL PRESENTE LLAMADO:

Calle: _____ N°: _____

Localidad: _____

Código Postal: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Domicilio electrónico:

E-mail _____

Declaro estar en condiciones para contratar con el Estado.

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: _____

Nota: Deberá estar suscrito por un representante legal del oferente que surja del RUPE o cuya calidad se acredite al momento de presentar la oferta.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ANEXO II- FORMULARIO COTIZACIÓN

Empresa oferente: _____

Moneda: _____

Modalidad (DAP o PLAZA): _____

Renglón 1	Marca y Modelo	Procedencia	Garantía	Plazo de entrega	Precio unitario
BÁSICA. Incluye: Cámara de fotos Lente 24-70 Batería para cámara Cargador batería Tarjeta de memoria					

Renglón 2	Marca y Modelo	Procedencia	Garantía	Plazo de entrega	Precio unitario
BÁSICA, Incluye: Solaperos inalámbricos Micrófono					

Renglón 3	Marca y Modelo	Procedencia	Garantía	Plazo de entrega	Precio unitario
OPCIONAL. Lente 70-200					

Renglón 4	Marca y Modelo	Procedencia	Garantía	Plazo de entrega	Precio unitario
OPCIONAL. Lente 70-200 (15.7” distancia)					



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Renglón 5	Marca y Modelo	Procedencia	Garantía	Plazo de entrega	Precio unitario
OPCIONAL Lente 70-200 (3.15' distancia)					

Renglón 6	Marca y Modelo	Procedencia	Garantía	Plazo de entrega	Precio unitario
OPCIONAL Tubos de expansión					

Renglón 7	Marca y Modelo	Procedencia	Garantía	Plazo de entrega	Precio unitario
OPCIONAL Luz de cámara RGB					

Firma p/la empresa oferente

Aclaración de firma

Nota: Deberá estar suscrito por un representante legal del oferente que surja del RUPE o cuya calidad se acredite al momento de presentar la oferta.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
ANEXO III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Insumos de tecnología audiovisual para comunicación

Se requiere la adquisición de insumos tecnológicos para la ejecución de tareas propias del Área de Comunicación Institucional. El destino del uso es el registro y difusión de eventos institucionales y mensajes audiovisuales de la vocería oficial, así como la difusión de la numismática, el arte, la educación financiera, la sostenibilidad, innovación y otros proyectos de interés.

RENGLÓN 1: Especificaciones técnicas de referencia

Cámara foto:

IMAGEN	
Lens Communication	Yes, with Autofocus Support
Sensor Resolution	Actual: 34.1 Megapixel Effective: 33 Megapixel
Image Sensor	35.9 x 23.9 mm (Full-Frame) CMOS
Image Stabilization	Sensor-Shift, 5-Axis
CONTROL EXPOSICIÓN	
Shutter Type	Mechanical Focal Plane Shutter and Electronic Rolling Shutter
Shutter Speed	1/8000 to 30 Seconds 1/8000 to 1/4 Second in Movie Mode
Bulb/Time Mode	Bulb ModE
ISO Sensitivity Range	Photo 100 to 51,200 in Manual Mode (Extended: 50 to 204,800) 100 to 12,800 in Auto Mode Video 100 to 51,200 in Manual Mode (Extended: 100 to 102,400) 100 to 51,200 in Auto Mode
Metering Method	Center-Weighted Average, Highlight Weighted, Multi-Zone, Spot
Exposure Modes	Aperture Priority, Auto, Manual, Program, Shutter Priority
Exposure Compensation	-5 to +5 EV (1/3, 1/2 EV Steps)
Metering Range	-3 to 20 EV
White Balance	2500 to 9900K
STILL IMAGE CAPTURE	
Image size	3:2 Raw 33 MP (7008 x 4672)
Aspect Ratio	1:1, 3:2, 4:3, 16:9
Image File Format	JPEG, Raw
Bit Depth	14-Bit



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

VIDEO CAPTURE	
Internal Recording Modes	H.265/XAVC HS 4:2:2 10-Bit UHD 4K (3840 x 2160) at 23.98/50/59.94 fps [50 to 200 Mb/s]
External Recording Modes	4:2:2 10-Bit via HDMI UHD 4K (3840 x 2160) at 23.98/25/29.97/50/59.94 fps 1920 x 1080p at 23.98/50/59.94 fps 1920 x 1080i at 50/59.94 fps
Fast-/Slow-Motion Support	Yes
Recording Limit	No
Broadcast Output	NTSC/PAL
Built-In Microphone Type	Stereo
Audio Recording	XAVC S: 2-Channel 16-Bit 48 kHz LPCM Audio MPEG4: 2-Channel AAC LC Audio
INTERFACE	
Media/Memory Card Slot	Slot 1: CFexpress Type A / SD (UHS-II) Slot 2: SD/SDHC/SDXC (UHS-II)
Video I/O	1 x HDMI (Unspecified Signal) Output
Audio I/O	1 x 1/8" / 3.5 mm TRS Stereo Microphone Input 1 x 1/8" / 3.5 mm TRS Stereo Headphone Output
Power I/O	1 x USB-C Input/Output
Other I/O	1 x USB-C (USB 3.2 / 3.1 Gen 2) Input/Output (Shared with Power Input)
Wireless	Wi-Fi 4 (802.11n), Bluetooth 4.1
MONITOR	
Size	3.0"
Resolution	1,036,800 Dot
Display Type	Free-Angle Tilting Touchscreen LCD
VIEWFINDER	
Type	Built-In Electronic (OLED)
Size	0.5"
Resolution	3,680,000 Dot
Coverage	100%
FOCUS	
Focus Type	Auto and Manual Focus
Focus Mode	Continuous-Servo AF, Direct Manual Focus, Manual Focus, Single-Servo AF
Autofocus Points	Phase Detection: 759 Contrast Detection: 425
FLASH	
Flash Modes	Auto, Fill Flash, Hi-Speed Sync, Off, Rear Sync, Red-Eye Reduction, Slow Sync
Maximum Sync Speed	1/250 Second
Flash Compensation	-3 to +3 EV (1/3, 1/2 EV Steps)



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Dedicated Flash System	TTL
GENERAL	
Tipo de cámara	mirrorless
Battery Type	Rechargeable Lithium-Ion
Material of Construction	Magnesium Alloy
MODELOS DE REFERENCIA	
Sony	A7 IV *
	* El modelo y marca es a modo de referencia, se puede presentar otra marca y modelo que cumpla con las especificaciones presentadas en la tabla.

Lente 24-70:

KEY SPECS	
Focal Length	24 to 70mm
Maximum Aperture	f/2.8
Minimum Aperture	f/22
Lens Format Coverage	Full-Frame
Focus Type	Autofocus
Angle of View	Mechanical Focal Plane Shutter and Electronic Rolling Shutter
Shutter Speed	84° to 34°
Minimum Focus Distance	8.3" / 21 cm
Maximum Magnification	0.32x
Optical Design	20 Elements in 15 Groups
Diaphragm Blades	11, Rounded
Focus Type	Autofocus
Filter Size	82 mm (Front)
Length at Maximum Extension	6" / 152 mm
MODELOS DE REFERENCIA	
Sony	FE 24-70mm f/2.8 GM II*
	* El modelo y marca es a modo de referencia, se puede presentar otra marca y modelo que cumpla con las especificaciones presentadas en la tabla.

Lente macro 70-200: OPCIONAL (REGLÓN 3)

KEY SPECS	
Focal Length	70 to 200mm
Maximum Aperture	f/4
Minimum Aperture	f/22
Lens Format Coverage	Full-Frame
Focus Type	Autofocus



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Angle of View	34° to 12° 30'
Shutter Speed	84.1° to 34.3°
Minimum Focus Distance	10.2" / 26 cm
Maximum Magnification	0.5x
Optical Design	19 Elements in 13 Groups
Diaphragm Blades	9, Rounded
Focus Type	Autofocus
Filter Size	72 mm (Front)
MODELOS DE REFERENCIA	
Sony	FE 70-200mm f/4 Macro G OSS II*
	* El modelo y marca es a modo de referencia, se puede presentar otra marca y modelo que cumpla con las especificaciones presentadas en la tabla.

RENGLÓN 2: Especificaciones técnicas de referencia

Solaperos inalámbricos:

SISTEMA	
Wireless Technology	Digital 2.4 GHz
Included Transmitters	2 x Bodypack with Microphone
Diversity	Non-Diversity
Max Operating Range	853' / 260 m
Receiver Type	Camera-Mount / Mobile Device-Mount
Microphone Type	Integrated
Polar Pattern	Omnidirectional
Second Microphone Type	Lavalier
Polar Pattern	Omnidirectional
Wireless Technology	Digital 2.4 GHz
RECEIVER	
Receiver Type	Camera-Mount / Mobile Device-Mount
Mounting Options	Belt Clip (with Included Hardware)
Antenna	1 x Internal
Number of Audio Channels	2
Audio I/O	1 x 1/8" / 3.5 mm TRRS Female Unbalanced Mic Output
Frequency Response	20 Hz to 20 kHz
USB/Lightning Connectivity	1 x USB-C Female (Audio, Bus Power, Charging)
Standalone Audio Interface Capable	Yes
Power Requirements	Battery or Bus Power (USB)
Battery Type	1 x Built-In Rechargeable (Included)
Battery Charging Time	2.5 Hours
Approx. Battery Life	7 Hours
DC Input Power	5 VDC



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Display & Indicators	1 x Graphic LCD (AF Level, Battery Status, Metering, RF Level, Transmitter Battery Status)
TRANSMITTER	
Transmitter Type	Clip-On with Microphone
RF Output Power	Not Specified by Manufacturer
Audio I/O	1 x 1/8" / 3.5 mm TRS Female Unbalanced Input (Locking)
Pad	No
Muting	Off/On Switch
Auto-Level Control	Yes
Recorder Bit Depths	32-Bit Float
Signal Processing	No
Sync Method	Proprietary
Antenna	1 x Internal
Power Requirements	Battery or Bus Power (USB)
Battery Type	1 x Built-In Rechargeable (Included)
Battery Charging Time	2.5 Hours
Approx. Battery Life	7 Hours
MICROPHONE	
Microphone Type	Integrated
Color	Black
Sound Field	Mono
Operating Principle	Pressure Operated
Capsule	Electret Condenser
Polar Pattern	Omnidirectional
Equivalent Noise Level	22 dB A-Weighted
Maximum SPL	123.5 dB SPL
MODELO DE REFERENCIA	
RODE	RODE Wireless PRO 2-Person Clip-On Wireless Microphone System/Recorder with Lavaliers (2.4 GHz)
	* El modelo y marca es a modo de referencia, se puede presentar otra marca y modelo que cumpla con las especificaciones presentadas en la tabla.

Micrófono:

KEY SPECS	
Form Factor	Camera-Mount
Intended Sound Sources	Speech/Voice Over
Sound Field	Mono
Operating Principle	Pressure Gradient
Element Type	Electret Condenser
Polar Pattern	Supercardioid
High-Pass Filter	No
Gain Adjustment	No
PERFORMANCE	
Frequency Range	20 Hz to 20 kHz
Maximum SPL	110 dB SPL
Sensitivity	-30 dBV at 1 kHz
Dynamic Range	95 dB



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Signal-to-Noise Ratio	79 dB
MODELO DE REFERENCIA	
RODE	VideoMicro II Ultracompact Camera-Mount Shotgun
	* El modelo y marca es a modo de referencia, se puede presentar otra marca y modelo que cumpla con las especificaciones presentadas en la tabla.

RENGLONES OPCIONALES:

Lente 70-200 (15.7" distancia): OPCIONAL (RENGLÓN 4)

KEY SPECS	
Focal Length	70 to 200mm
Maximum Aperture	f/2.8
Minimum Aperture	f/22
Lens Format Coverage	Full-Frame
Focus Type	Autofocus
Angle of View	34° to 12° 30'
Minimum Focus Distance	15.7" / 40 cm
Optical Design	17 Elements in 14 Groups
Diaphragm Blades	11, Rounded
Focus Type	Autofocus
Filter Size	77 mm (Front)
MODELOS DE REFERENCIA	
Sony	FE 70-200mm f/2.8 GM OSS II Lens*
	* El modelo y marca es a modo de referencia, se puede presentar otra marca y modelo que cumpla con las especificaciones presentadas en la tabla.

Lente 70-200 (3.15' distancia): OPCIONAL (RENGLÓN 5)

KEY SPECS	
Focal Length	70 to 200mm
Maximum Aperture	f/2.8
Minimum Aperture	f/22
Lens Format Coverage	Full-Frame
Focus Type	Autofocus
Angle of View	34° to 12° 30'
Minimum Focus Distance	3.15' / 96 cm
Optical Design	23 Elements in 18 Groups
Diaphragm Blades	11, Rounded
Focus Type	Autofocus
Filter Size	77 mm (Front)
MODELOS DE REFERENCIA	



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Sony	FE 70-200mm f/2.8 GM OSS*
	* El modelo y marca es a modo de referencia, se puede presentar otra marca y modelo que cumpla con las especificaciones presentadas en la tabla.

Batería y cargador:

KEY SPECS	
Battery Series	Sony NP-FZ100
Battery Capacity	2280 mAh / 16.4 Wh
Output Voltage	7.2 VDC
Battery Chemistry	Lithium-Ion
Cargador	Watson Mini Duo Charger for Sony NP-FZ100 Batteries

Tarjeta de memoria:

KEY SPECS	
Card Type	SDXC
Storage Capacity	128 GB
Bus Type	UHS-I
Speed Class	10
UHS Speed Class	U3
Video Speed Class	V30
Read Speed	Maximum: 200 MB/s
Write Speed	Maximum: 90 MB/s Minimum: 30 MB/s

Tubos de expansión: OPCIONAL (RENLÓN 5)

KEY SPECS	
Focus Type	autofocus
Length	10 mm 16 mm

Luz de cámara RGB: OPCIONAL (RENLÓN 7)

KEY SPECS	
Luz	RGB
Color temperature	2600k – 10000k
Mode	Lightning / Warning / Circulation
Power	12w x5
Battery	4300 mAh
MODELO REFERENCIA	
IVISII	Luz de cámara RGB de bolsillo G2*



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

	* El modelo y marca es a modo de referencia, se puede presentar otra marca y modelo que cumpla con las especificaciones presentadas en la tabla.
--	--

ANEXO IV - RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO DE OFERTAS EN LÍNEA

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tenga conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Para obtener la contraseña se requiere estar registrado en RUPE.
2. Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles (precio, cantidad, variante, presentación, etc). Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Atención a Usuarios de ACCE para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto. Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.
3. Preparar los documentos que conformarán la oferta. Separar la parte confidencial de la no confidencial. Tener en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.
4. Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas. Recomendamos ingresar su oferta al menos 24 horas antes de la apertura, ya que de hacerlo a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.
5. En www.comprasestatales.gub.uy , en la sección Capacitación \ Manuales y Materiales, podrá encontrar material informativo sobre el ingreso de ofertas. Para realizar



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

consultas comunicarse con ACCE - Atención a Usuarios llamando al 2903 1111 de lunes a viernes de 10 a 17hs, o por correo a compras@acce.gub.uy.